



NOTARIA 21

*Dr. Marcos Díaz Casquete*

NOTARIO



**REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA  
STROKEN S.A. "EN LIQUIDACION".-  
CUANTÍA: INDETERMINADA .-----**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día veintiocho de Octubre de dos mil nueve, ante mí, **DOCTOR MARCOS NICOLÁS DÍAZ CASQUETE, NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la señora **SANDRA NOEMÍ PEÑA CEVALLOS**, quién declara ser de estado civil soltera, Ingeniera Comercial, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada y residente en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de **GERENTE** de la Compañía **STROKEN S.A. "EN LIQUIDACION"**, debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintitrés de Octubre de dos mil nueve, según consta del nombramiento y copia certificada del Acta que se acompañan como documentos habilitantes, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura de Reactivación, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la Minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar e incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Reactivación de la Compañía **STROKEN S.A. "EN LIQUIDACION"**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones. **CLÁUSULA PRIMERA: PERSONA QUE COMPARECE:** Comparece a celebrar la presente Escritura Pública la señora **SANDRA NOEMÍ PEÑA CEVALLOS** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera Comercial, en su calidad de **GERENTE** de la compañía **STROKEN S.A. "EN LIQUIDACION"**, debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintitrés de Octubre de dos mil nueve, conforme consta de la copia certificada del Acta respectiva; y, de la nota de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se agregan a la presente Escritura Pública como documentos habilitantes. **CLÁUSULA SEGUNDA:**



**ANTECEDENTES.- A)** Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el veintiocho de Junio de dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecinueve de Agosto de dos mil cuatro; se **CONSTITUYÓ** la compañía **STROKEN S.A.**, **B)** Mediante Resolución SIET SEIS SEIS SEIS, del veintitrés de octubre de dos mil seis, la compañía fue declarada disuelta por Inactividad, por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha treinta de Enero del dos mil nueve;

**C)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **STROKEN S.A. "EN LIQUIDACION"**, en sesión celebrada el veintitrés de Octubre de dos mil nueve resolvió por unanimidad de votos: Reactivar la compañía y, Autorizar a la **GERENTE** de la misma a que otorgue la correspondiente Escritura Pública. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos la señora Ingeniera **SANDRA NOEMÍ PEÑA CEVALLOS**, en su calidad de **GERENTE**, de la compañía **STROKEN S.A. "EN LIQUIDACION"**, en ejercicio de su representación legal y en uso de la autorización concedida por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintitrés de Octubre de dos mil nueve declara: **UNO.-** Que, se reactiva la compañía. **DOS.-** Que, se autoriza a la Gerente de la compañía para que suscriba el presente instrumento y perfeccione los actos societarios tratados en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. **DECLARA BAJO JURAMENTO** que su representada no mantiene contratos con el estado y por lo tanto no está en la lista de contratistas incumplidos en la Contraloría General del Estado. **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se agregan los siguientes documentos para que sirvan como habilitantes de la presente Escritura Pública: **A)** Nombramiento de Gerente de la compañía **STROKEN S.A.**, y **B)** Copia certificada del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **STROKEN S.A. "EN LIQUIDACION"**. **CLÁUSULA QUINTA:**

---

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA STROKEN S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de Octubre de dos mil nueve, a las diez horas, en las oficinas situadas en la calle General Córdova # 812 y Victor Manuel Rendón, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **STROKEN S.A. "EN LIQUIDACION"**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **TATIANA CAROLINA CAMPOS PACHECO** por sus propios derechos, propietaria de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una y con derecho a 400 votos; y, **GISELLA JACINTA CAMPOS PACHECO**, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una y con derecho a 400 votos.

Preside la sesión la señorita **TATIANA CAROLINA CAMPOS PACHECO**; y, actúa como Secretaria de la Junta la señora **GISELLA JACINTA CAMPOS PACHECO**.

Las accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el punto único del orden del día:

**UNO.- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA.**

La secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer el punto único del orden del día que dice:



## **UNO.- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA.-**

Toma la palabra la Presidente de la Junta y manifiesta a la Junta que en vista de haber sido disuelta la Compañía mediante resolución SIETE SEIS SEIS SEIS, del veintitrés de Octubre de dos mil seis, la compañía fue declarada disuelta por Inactividad, por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha treinta de Enero del dos mil nueve; y al haberse superado la causal por la cual fue disuelta; es necesario proceder a reactivar la Compañía para que la misma tenga la misma función operacional que tenía antes.

Luego de escuchar las palabras de la Presidente de la junta y después de ciertas deliberaciones sobre lo tratado la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas procedió por unanimidad de votos a REACTIVAR la Compañía.

Además esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar a la GERENTE de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública contentiva de la Reactivación.

Finalmente la Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y,
- b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.-

No habiendo otro asunto que tratar la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, la

---

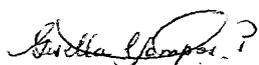
Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.

f) TATIANA CAROLINA CAMPOS PACHECO Accionista - Presidente de la Junta; f) GISELLA JACINTA CAMPOS PACHECO Accionista - Secretaria de la Junta.

Es fiel copia de su original

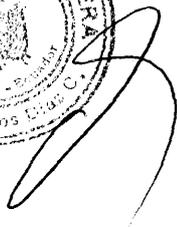
Lo certifico

Guayaquil, Octubre 23 de 2009



GISELLA JACINTA CAMPOS PACHECO

Secretaria de la Junta



---



1125

# STROKEN S.A.

Guayaquil, 10 de Septiembre del 2004

Señora  
Ing. SANDRA NOEMI PEÑA CEVALLOS  
Ciudad.-

Nub: 97725-11 04

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía STROKEN S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a designar a usted GERENTE, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social. Como Gerente, corresponde a usted, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la compañía, consta de la escritura pública de Constitución, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 28 de Junio del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 19 de Agosto del 2.004.

Felicitándola a usted, por tan merecida designación me suscribo.

Muy Atentamente

OSCAR SANCHEZ BARRERA  
Secretario Ad-Hoc

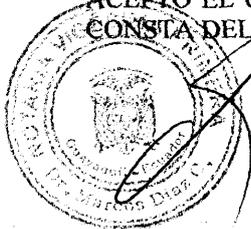
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA STROKEN S.A., SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.-

Guayaquil, 10 de Septiembre del 2004

Ing. SANDRA NOEMI PEÑA CEVALLOS  
C.C. No. 091436582-0

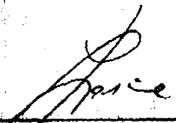
Registro Mercantil  
COMPUTACION

Escaneado



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE, de la Compañía **STROKEN S.A.**, a favor de **SANDRA NOEMI PEÑA CEVALLOS**, de fojas **112.578 a 112.580**, Registro Mercantil número **17.317**, Repertorio número **27.312**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintiuno de Septiembre del dos mil cuatro.-

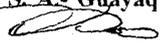
  
**Ab. TATIANA GARCIA PLAZA**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

ORDEN: 124782  
LEGAL: MONICA ALCIVAR  
AMANUENSE: CARLOS LUCIN  
COMPUTO: CARLOS LUCIN  
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.  
REVISADO POR: 

No. 15729

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE de la compañía **STROKEN S. A.**, a favor de **SANDRA NOEMI PEÑA CEVALLOS**, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, veintitrés de Octubre del dos mil nueve.- 

**Ab. Tatiana Garcia Plaza**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha 23 de Enero del 2009, se inscribió la RESOLUCIÓN No. 06-G-IJ-0007666, dictada el 23 de Octubre del 2006, por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se declara **DISUELTA** la compañía **STROKEN S. A.**- Guayaquil, veintitrés de Octubre del dos mil nueve.- 



**Ab. Tatiana Garcia Plaza**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA





*Dr. Marcos Díaz Casquete*  
NOTARIO

**CONCLUSIÓN.**- Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública. Esta Minuta está firmada por el Abogado Medardo Salgado Parra, con registro profesional del Colegio de Abogados del Guayas, número Doce Mil Seiscientos Treinta.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.** Quedan agregados a mi Registro formando parte integrante de la presente Escritura Pública el Acta y Nombramiento del Representante Legal de la Compañía **STROKEN S.A. "EN LIQUIDACION"**, Leída que fue esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE

p. **STROKEN S.A. "EN LIQUIDACION"**  
**R.U.C.# 0992373202001**

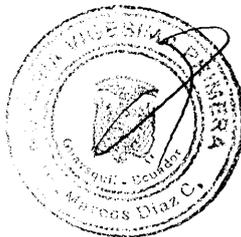
*Sandra Peña C*  
**ING. SANDRA NOEMÍ PEÑA CEVALLOS**  
**C.C.# 0914365820**  
**C.V.# 172-0013**

EL NOTARIO

**DR. MARCOS NICOLAS DIAZ CASQUETE**

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

*Dr. Marcos Díaz Casquete*  
**DR. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil







NUMERO DE REPERTORIO: 50.636  
FECHA DE REPERTORIO: 10/nov/2009  
HORA DE REPERTORIO: 12:50

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1-. **Certifica:** que con fecha diez de Noviembre del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.09.0006962, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A, el 9 de noviembre del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **STROKEN S.A.**, de fojas 110.024 a 110.035, Registro Mercantil número 21.154.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 50636



s/ 23.41

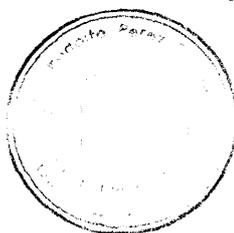
REVISADO POR



*Zoila Cedeno Cellan*  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADA

**R A Z O N.-** En esta fecha y al margen de la matriz de fecha veintiocho de junio del año dos mil cuatro, que contiene la matriz de la escritura de **Constitución de la Compañía Anónima denominada STROKEN S.A.**, celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado la Resolución numero SC.IJ.DJDL.G.09.0006962 de fecha nueve de Noviembre del año dos mil nueve, suscrita por el Abogado Guillermo Espinoza de los Monteros A., Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.-

Guayaquil, a 17 de Noviembre del 2009



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rodolfo Pérez Pimentel".

**Dr. Rodolfo Pérez Pimentel**  
**Notario XVI Guayaquil**

